

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO BASADO EN
ACUERDO MARCO EC/2-017/22 A FAVOR DE
CONTROL REMOTO, S.L. (B29855590)**

Resolución del Órgano de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. (CSRTV) por la que se acuerda la Adjudicación del contrato basado en el Acuerdo Marco para la contratación del servicio de sonido para los programas de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. (Expte. EC/2-017/22) consistente en el “**SERVICIO SONIDO TEATRO ALCALA FEBRERO JUNIO 2025**” Licitación nº 28 (EC/2-017/22.28)

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: La Dirección de Producción y Diseño de CSRTV con fecha 17 de febrero de 2025 solicita la necesidad de proceder a la contratación del “**SERVICIO SONIDO TEATRO ALCALA FEBRERO JUNIO 25**”. (Valor estimado: 82.000 €)

SEGUNDO: Con fecha 17 de febrero de 2025 se envía invitación para participar en esta licitación a las empresas incorporadas al Acuerdo Marco para la contratación del servicio de sonido para los programas de Canal Sur Radio y Televisión, S.A., que son las siguientes:

- CONTROL REMOTO, S.L.
- ISOLUZ AUDIOVISUALES, S.L.

TERCERO: El plazo de presentación de ofertas terminó el 19 de febrero de 2025 a las 10:00 horas.

CUARTO: Con fecha 19 de febrero de 2025 a las 12:00 horas, se procede a la apertura de la única oferta presentada cuyo contenido, en síntesis, es el siguiente (Importe IVA excluido):

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	24/02/2025 18:11:57	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	52Pr4E5SD2GUBMTUXHXSSEPZG3JLKR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- CONTROL REMOTO, S.L.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Nº PREV. DE SERV.	IMPORTE UNITARIO OFERTADO (IVA excluido)	IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA excluido)
Servicio de Sonido conforme a las Especificaciones del Anexo I para el programa “ TIERRA DE TALENTO FEBRERO- JUNIO 25 ”	20	2.600 €	52.000 €
Servicio de Sonido conforme a las Especificaciones del Anexo I para el programa “ EL SHOW FEBRERO- JUNIO 25 ”	15	2.000 €	30.000 €
TOTAL			82.000 €

QUINTO: La Mesa de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. en su sesión celebrada en el día 19 de febrero de 2025 acuerda, por unanimidad de todos los miembros presentes, proponer la adjudicación del referido servicio a la empresa CONTROL REMOTO, S.L. al ser la única oferta presentada, que cumple todos los requisitos exigidos en el Pliego que rige la presente licitación y no supera el importe máximo de licitación.

RESUELVO

PRIMERO: Adjudicar la presente licitación a la empresa **CONTROL REMOTO, S.L.** según el siguiente detalle (Importes IVA excluido):

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Nº PREV. DE SERV.	IMPORTE UNITARIO OFERTADO (IVA excluido)	IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA excluido)
Servicio de Sonido conforme a las Especificaciones del Anexo I para el programa “ TIERRA DE TALENTO FEBRERO- JUNIO 25 ”	20	2.600 €	52.000 €
Servicio de Sonido conforme a las Especificaciones del Anexo I para el programa “ EL SHOW FEBRERO- JUNIO 25 ”	15	2.000 €	30.000 €
TOTAL			82.000 €

SEGUNDO: El plazo de ejecución del referido servicio será Febrero – Junio 2025.

TERCERO: Esta adjudicación se realiza a favor de la única empresa que ha presentado oferta y que no supera el importe máximo de licitación. Dicha oferta cumple todos los requisitos exigidos en los Pliegos que rigen la presente licitación.

CUARTO: Esta adjudicación se notificará y se publicará en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía.

QUINTO: El contrato se entenderá perfeccionado desde la adjudicación del mismo, no precisándose de su formalización.

SEXTO: Contra la Resolución reseñada en el encabezamiento de este escrito se podrá interponer recurso de alzada ante el órgano de contratación de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que se haya puesto a disposición si el acto objeto de notificación se hubiere publicado el mismo día en el perfil del contratante de Canal Sur Radio y Televisión, SA, o a partir de la notificación del acto recurrido en caso contrario de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Frente a la resolución de dicho recurso cabrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo



de Sevilla, en el plazo de dos meses, según se dispone en el artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, a la fecha abajo indicada.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE
CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A.
Juan de Dios Mellado Pérez

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	24/02/2025 18:11:57	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	52Pr4E5SD2GUBMTUXHXSSEPZG3JLKR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	